



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310505 014 2016 00348 01
TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	CLAUDIA LILIANA BUITRAGO Y OTROS
DEMANDADO	OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A. Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	30 DE NOVIEMBRE DE 2021
DECISION	MODIFICA PARCIALMENTE NUMERAL
SEGUNDO, SIN COSTAS	
MAGISTRADO PONENTE	DR. DAVID A. J. CORREA STEER (SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL)

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 22/04/2022, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 22/04/2022, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA